



Buenos Aires, 24 AGO 2017

VISTO el Expediente N° 112/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la locación de UN (1) inmueble en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con destino a funcionar como área complementaria de logística de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL por un período de DOCE (12) meses, según Especificaciones Técnicas.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y SERVICIOS GENERALES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones, lo normado por el artículo 25 inciso d), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y lo previsto en los artículos 42 inciso 1) y 56 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público, aprobado por la Resolución DPSCA N° 32/2013, corresponde imprimir a este procedimiento de selección el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

Que luce agregado en las presentes actuaciones las el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado a contratación en ciernes.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,

Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ  
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

85

dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha efectuado la afectación preventiva del gasto.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso a) del Anexo I, por el Artículo 2º y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013.

Por ello,

#### LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, enmarcada en los términos del artículo 25 inciso d), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y de los artículos 42º inciso 1) y 56 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por la Resolución DPSCA N° 32/2013, tendiente a la locación de UN (1) inmueble en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con destino a funcionar como área complementaria de logística de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL por un periodo DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo se adjunta a la presente y que regirá la contratación que se autoriza por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a efectuar las invitaciones y difusión establecidas en

Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ  
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL

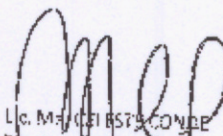



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

el Artículo 71 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N° 85

  
Lic. Mery del ESTRECHO  
Dirección de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

  
Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ  
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL